



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

489202

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
FERRETERIA ESC. HEROES DEL ITATA

DECRETO ALCALDICIO N° 26501

QUILLÓN, 10 MAY 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N°15 Esc. Héroes del Itata
2. Compra Ágil ID:4364-76-COT23 de fecha 04/05/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°15 , Adquisición de material de ferretería para mantenciones del establecimiento.
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.
- ❖ La solicitud ID 4364-76-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

GRANDE PEDRO MEDINA Y CIA. LTDA. [REDACTED]	NO Incluye todos los productos solicitados ENTREGA INMEDIATA, CARGA SEGURA, SE ADJUNTA DETALLE DE LO OFERTADO VIGENCIA:03.06.2023	\$ 925.829 Monto total
MEDINA MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados MERCADERIA PUESTA EN BODEGA VIGENCIA:02.06.2023	\$ 1.036.852 Monto total

SE ADJUDICA LA SEGUNDA OFERTA YA QUE COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

DECRETO:

1.AUTORÍCESE, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA RUT [REDACTED]** por la suma de \$1.036.852.- (un millón treinta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos) monto iva incluido, adquisición de material de Ferretería Esc. Héroes del Itata.

2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3.IMPÚTESE, el monto que genere la adquisición a Fondos Mantenimientos del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCIÓN
UZG/NSch/mvh.

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM